



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

**JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRICTAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO
CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER**

ACTA No. 03 - 2021

REUNIÓN EXTRAORDINARIA

FECHA: martes 20 abril de 2021
HORA: 6:30 p.m. a 7:30 p.m.
LUGAR: Sesión Virtual

Integrantes de la Junta Directiva:

Nombre	Cargo
CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ	Secretaria Distrital de Ambiente Delegada Alcaldesa Mayor - Presidente
IVONNE GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	Directora de Convivencia y Diálogo Social de la Secretaría Distrital de Gobierno Delegada por el Secretario de Gobierno
JUANA MARÍA HOFFMAN	Directora de Ambiente y Ruralidad de la Secretaria Distrital de Planeación Delegada por la Secretaria de Planeación
CÉSAR AUGUSTO CARRILLO VEGA	Director de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario. Delegado por la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico
JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS	Secretario Distrital de Hacienda
GUILLERMO ESCOBAR CASTRO	Director IDIGER Representante FONDIGER Secretario Técnico de la Junta Directiva



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRIAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Saldos FONDIGER
4. Comportamiento asignaciones
 - 4.1. IDIGER
 - 4.2. Otras Entidades SDGR-CC
5. Incorporación de Rendimientos Financieros y donaciones
6. Distribución de rendimientos financieros y donaciones
7. Aprobación asignación de recursos
 - 7.1. Secretaría Distrital de Salud
 - 7.2. EAAB
8. Proposiciones y varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum

El Secretario Técnico de la Junta Directiva de Fondiger, Ingeniero Guillermo Escobar Castro, toma la palabra por solicitud de la Secretaria de Ambiente, Dra. Carolina Urrutia y realiza la verificación del quórum. A su vez, solicita autorización por parte de los miembros de la Junta para poder efectuar grabación de la sesión grabar la sesión, lo cual es aceptado por los miembros.

Acto seguido y conforme a lo establecido en el Decreto Distrital 455 de 2016, se realiza la verificación del quórum. Se indica que por parte de la Secretaría Distrital de Gobierno se encuentra delegada la Dra. Ivonne González, Directora de Convivencia y Diálogo Social; y por parte de la Secretaria Distrital de Planeación se encuentra delegada la Dra. Juana Hoffman, Directora de Ambiente y Ruralidad de la Secretaria Distrital de Planeación.

De esta manera se constata que se cuenta con quórum deliberatorio y decisorio para adelantar la sesión citada, de acuerdo a lo siguiente:

Nombre	Cargo	ASISTE
Carolina Urrutia Vásquez	Secretaria Distrital de Ambiente Delegada Alcaldesa Mayor	SI
Ivonne González Rodríguez	Directora de Convivencia y Diálogo Social de la Secretaría Distrital de Gobierno. Delegada por el Secretario de Gobierno	SI



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER



JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRIITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

Nombre	Cargo	ASISTE
Juana María Hoffman	Directora de Ambiente y Ruralidad de la Secretaria Distrital de Planeación. Delegada por la Secretaria de Planeación	SI
César Augusto Carrillo Vega	Director de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario Delegado por la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico	SI
Juan Mauricio Ramírez Cortés	Secretario Distrital de Hacienda	SI

Una vez verificado el Quórum, la Dra. Carolina Urrutia solicita al Ingeniero Guillermo Escobar continuar con la presentación y aprobación del orden del día.

2. Aprobación del orden del día

En este punto, el ingeniero Guillermo Escobar presenta a los miembros de la Junta Directiva el orden del día para su aprobación. Teniendo en cuenta que no se presenta ninguna sugerencia o comentario, la Dra. Carolina Urrutia da por aprobado el orden del día, por decisión unánime y solicita continuar con el siguiente punto.

3. Saldos FONDIGER

El Secretario Técnico de la Junta Directiva, Ingeniero Guillermo Escobar Castro, inicia la presentación informando que este reporte corresponde a la presentación de los saldos del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático – Fondiger, para el periodo 2015 a 2021, así:

Subcuenta	Apropiación		Total Recursos Apropriados	Compromisos	Saldo Disponible		Asignación FONDIGER
	Libre Destinación	Destinación Especifica			Libre Destinación	Destinación Especifica	
Conocimiento del Riesgo y de Los Efectos del Cambio Climático	\$82.244	\$60.860	\$143.103	\$130.510	\$10.185	\$2.409	\$0
Reducción del Riesgo	\$54.681	\$71.238	\$125.919	\$93.266	\$8.584	\$22.868	\$1.201
Manejo De Emergencias Calamidades y Desastres	\$127.480	\$28.558	\$156.038	\$140.237	\$15.630	\$171	\$0
Adaptación al Cambio Climático	\$15.478	\$219.756	\$235.234	\$138.995	\$2.407	\$93.831	\$0
Recuperación	\$0	\$24	\$24	\$0	\$0	\$0	\$24
TOTAL	\$279.883	\$380.435	\$660.318	\$503.008	\$36.806	\$119.279	\$1.225

*Cifras en millones de pesos.

De esta manera, el Ingeniero Escobar informa que Fondiger desde su creación ha contado con una apropiación de recursos por valor de \$660.318 millones de pesos, la cual presenta



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

compromisos por valor de \$503.008 millones de pesos. Así mismo indica que a la fecha existen unos saldos disponibles por valor de: \$36.806 millones de pesos correspondientes a libre destinación y \$119.279 millones de pesos con destinación específica. Adicionalmente informa que en atención al carácter acumulativo del Fondiger, se cuenta con recursos asignados a las diferentes Subcuentas de Fondiger y no a una entidad específica como se realizaba anteriormente, y por tal motivo se cuenta con una un saldo de \$1.201 millones de pesos en la Subcuenta de Reducción del Riesgo y \$24 millones en la Subcuenta de Recuperación.

Posterior a la presentación de los saldos del Fondiger, la Dra. Carolina Urrutia pregunta si alguno de los miembros de la Junta presenta alguna duda respecto a la información proyectada, sin que se presentara cuestionamiento. Por consiguiente, la presidenta de la Junta solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.

4. Comportamiento asignaciones -IDIGER y otras Entidades del SDGRR-CC

A continuación, Ingeniero Escobar realiza presentación del detalle del comportamiento de los recursos asignados tanto al Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER como a las otras entidades del SDGR-CC, así:

4.1. Comportamiento de asignaciones al Idiger

Para el periodo comprendido entre el 2015 y el 2021, al IDIGER le han asignado recursos por valor de \$345.443 millones de pesos, los cuales tienen compromisos por valor de \$288.100 millones de pesos y un disponible \$57.343 millones de pesos. El Ingeniero Escobar indica que, con relación a los recursos disponibles, se tiene una destinación específica de \$20.537 millones de pesos, así como una proyección del Plan de Inversiones para la vigencia 2021 correspondiente a \$23.829 millones, por lo que a la fecha se tiene un disponible final de \$13.042 millones de pesos.

4. Comportamiento asignaciones

4.1. Instituto Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER

RECURSOS ASIGNADOS IDIGER 2015 - 2021						
SUBCUENTA	APROPiación	COMPROMETIDO	DISPONIBLE	DESTINACIÓN ESPECÍFICA	Proyectado Plan de Inversiones 2021	Disponible Final
Conocimiento del Riesgo y de Los Efectos del Cambio Climático	\$94.044	\$81.508	\$12.536	\$2.351	\$7.366	\$2.884
Reducción del Riesgo	\$98.666	\$76.431	\$22.235	\$13.651	\$7.914	\$670
Manejo De Emergencias Calamidades y Desastres	\$132.756	\$116.955	\$15.801	\$171	\$6.549	\$9.080
Adaptación al Cambio Climático	\$19.978	\$13.207	\$6.771	\$4.364	\$2.000	\$407
TOTAL	\$345.443	\$288.100	\$57.343	\$20.537	\$23.829	\$13.042

*Cifras en millones de pesos.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

**JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRIITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO
CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER**

Así mismo, el Ingeniero Escobar indica que para la vigencia 2021, la cifra total de la asignación que se le hizo al Fondiger fue de \$40.788 millones de pesos, de los cuales, la Secretaría Distrital de Hacienda ha transferido \$11.464 millones de pesos destinados al "Programa Bogotá Solidaria en Casa" y posteriormente se dio un segundo giro por valor de \$10.987 millones de pesos. Seguidamente el Ingeniero Guillermo Escobar, aclara que todavía se tiene pendiente por recibir de la Secretaría Distrital de Hacienda un giro por valor de \$ 18.336 millones, los cuales están incluidos en los recursos proyectados en el Plan de Inversiones 2021. Así, tendría un valor disponible final de \$13.042 millones.

Aunado a esto, el Ingeniero Escobar efectúa una salvedad frente a que, estos valores podrían cambiar, citando lo advertido por el Dr. Juan Mauricio Ramírez, Secretario Distrital de Hacienda, en cuanto a que está cifra puede ser eventualmente modificada al nivel de recaudo que tenga el Distrito en esta vigencia.

Finalmente, el Ingeniero Escobar informa a los Miembros de la Junta que con base a lo planteado por la señora Alcaldesa Mayor; para la atención de alguna situación de calamidad o riesgo inminente que se pueda a presentar en el Distrito Capital, a la fecha se cuenta con la asignación inicial del IDIGER que corresponde a \$36.865 millones de pesos que se encuentran en las diferentes Subcuentas.

4.2. Comportamiento de asignaciones a otras entidades del SDGR-CC

Con relación al comportamiento de las asignaciones de recursos a otras entidades del SDGR-CC, el Ingeniero Escobar da a conocer a la Junta Directiva el siguiente balance:

RECURSOS ASIGNADOS OTRAS ENTIDADES 2015 - 2021					
SUBCUENTA	APROPiación	COMPROMETIDO	DISPONIBLE	DESTINACIÓN ESPECÍFICA	Descripción
Conocimiento del Riesgo y de Los Efectos del Cambio Climático	\$49.060	\$49.002	\$57	\$57	
EAAB (265)	\$44.724	\$44.724	\$0	\$0	
FOLM	\$1.525	\$1.525	\$0	\$0	
JARDIN BOTANICO (218)	\$2.810	\$2.753	\$57*	\$57*	Liderar las investigaciones y el proyecto institucional del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis. Generación y actualización del conocimiento sobre riesgos y efectos del cambio climático
Reducción del Riesgo	\$26.052	\$16.835	\$9.217	\$9.217	
CAJA DE VIVIENDA POPULAR (208)	\$3.606	\$966	\$2.639*	\$2.639*	Reasentamiento de familias en riesgo y gestión predial (El Paraíso)
EAAB (265)	\$12.600	\$12.600	\$0	\$0	
JARDIN BOTANICO (218)	\$6.532	\$772	\$5.761*	\$5.761*	Sustitución de coberturas vegetales en cerros orientales
UAESP (228)	\$2.807	\$2.497	\$310	\$310	Manejo de Llantas
SDE	\$507	\$0	\$507	\$507	Evaluación de la vulnerabilidad física de las instituciones educativas Distritales.

Handwritten signature/initials



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRICTAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

a. SUBCUENTA DE CONOCIMIENTO – Apropiación \$49.060 millones de pesos:

- Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB es la entidad a la que más recursos le han sido asignados, por valor de \$44.724 millones de pesos.
- Fondo de Desarrollo Local de los Mártires por valor de \$ 1.525 millones de pesos.
- Jardín Botánico por valor \$ 2.810 millones de pesos.

b. SUBCUENTA DE REDUCCIÓN DEL RIESGO – Apropiación \$26.056 millones de pesos:

- Caja de la Vivienda Popular por valor de \$3.606 millones de pesos referente a proceso de reasentamiento en el Sector El Paraíso.
- Empresa Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB por valor de \$12.600 millones de pesos.
- Jardín Botánico por valor de \$6.532 millones de pesos
- Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos- UAESP por valor de \$2.807 millones de pesos.
- Secretaria Distrital de Educación por un valor de \$507 millones de pesos.

Conforme a lo anterior, el Ingeniero Escobar informa que se están desarrollando procesos de seguimiento a cada uno de los proyectos que se tienen, a fin de contar con la liquidación de los mismos y una vez liberados, los saldos que resulten, conforme a las destinaciones específicas que tiene cada uno de estos recursos, se presentaran a la Junta Directiva para determinar una nueva asignación.

Con relación al tema de las destinaciones específicas, la Dra. Carolina Urrutia, solicita al Ingeniero Escobar, que le aclare la flexibilidad de las dinámicas de estas con relación a las decisiones de las destinaciones originalmente planteadas. Para atender este requerimiento el Ingeniero Guillermo Escobar menciona como ejemplos:

- Caja de la Vivienda Popular-CVP, donde eventualmente se podría tener casi \$2.700 millones; esta asignación se encuentra fundamentada en el proceso de reasentamientos en el Barrio El Paraíso, en la Localidad de Ciudad Bolívar.
- Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB, el Convenio 01 de 2019 se proyectó la intervención de humedales en Guaymaral- Torca, sustentado en el Decreto 088 de 2017 del Plan de Ordenamiento Zonal del Norte – Ciudad Lagos de Torca. Frente a este tema, el Secretario Técnico propone revisarlo en una posterior junta, toda vez que es un tema algo extenso de tratar, con el fin de dar un mejor ejemplo de estas destinaciones específicas.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

**JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRI TAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO
CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER**

- Jardín Botánico, cuenta con \$5.700 millones que corresponden a sustitución de coberturas vegetales de los Cerros Orientales. Posteriormente el Ingeniero Escobar, menciona que la finalidad es la de saldar o liberar estos recursos, para hacer otro tipo de inversiones que correspondan a las necesidades actuales de la gestión del riesgo y cambio climático. Aunado a esto, propone a la Dra. Carolina Urrutia revisar el caso del Jardín Botánico de manera conjunta, en cuanto a sus alcances a fin de cumplir con esa destinación o proceder a su sustitución.
- Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos- UAESP, la Secretaria de Ambiente, la Dra. Carolina Urrutia, refiere que, con la directora de la UAESP, la Dra. Luz Amanda Camacho, se puede tratar el tema, teniendo en cuenta que normalmente las entidades cuentan con el recurso disponible. A lo expuesto por la Secretaria de Ambiente, el Ingeniero Escobar alude que para esas actividades se tiene un plan de inversiones y que cada entidad presenta un Plan de Acción que debe dar cuenta de las inversiones. No obstante, hay acciones que a veces se plantean, se aprueba el plan de acción y finalmente son de imposible cumplimiento y puede generar la liberación de recursos.

Para concluir con lo relacionado a las destinaciones específicas la Dra. Carolina Urrutia deja como precedente que, en los casos de los recursos proyectados para liberación, no cree que se recupere todo; a lo cual el ingeniero Guillermo Escobar asiente lo mencionado.

Posteriormente, se continúa con la información relacionada con las Subcuentas de Manejo de Emergencias, Calamidades y Desastres y Adaptación al Cambio Climático:

RECURSOS ASIGNADOS OTRAS ENTIDADES 2015 - 2021					
SUBCUENTA	APROPIACIÓN	COMPROMETIDO	DISPONIBLE	DESTINACIÓN ESPECÍFICA	Descripción
Manejo De Emergencias Calamidades y Desastres	\$23.282	\$23.282	\$0	\$0	
IDRD	\$900	\$900	\$0	\$0	
SDH (111)	\$18.117	\$18.117	\$0	\$0	
SDS (114)	\$1.362	\$1.362	\$0	\$0	*No ejecutados en declaratoria calamidad COVID-19, retornaran a FONDIGER
UAESP (228)	\$2.903	\$2.903	\$0	\$0	Disposición final de los residuos peligrosos de origen desconocido, ubicados en el sector de San Benito, localidad de Tunjuelito. *\$2103 no ejecutados en declaratoria calamidad COVID-19, retornaran a FONDIGER
Adaptación al Cambio Climático	\$215.256	\$125.789	\$89.467	\$89.467	
AGUAS BOGOTA	\$12.010	\$12.010	\$0	\$0	
EAAB (265)	\$200.669	\$111.286	\$89.383*	\$89.383*	(i) Adecuación hidrogeomorfológica Humedal Juan amarillo; (ii) adecuación hidrogeomorfológica de los humedales Torca y Guaymaral; (iii) acciones de estabilización por riesgo de remoción en masa, canal de disipación de energía pardo rubio y (iv) mantenimiento integral de ZMPA para las quebradas, ríos y canales que componen la Estructura Ecológica
JARDIN BOTANICO (218)	\$300	\$293	\$7	\$7	
SDA (126)	\$766	\$766	\$0	\$0	
SDCRD (119)	\$250	\$248	\$2	\$2	
SDIS (122)	\$1.261	\$1.185	\$76	\$76	
TOTAL:	\$239.550	\$234.908	\$89.743	\$89.743	

Cifras en millones de pesos

*Valores en revisión por devolución y trámites de liquidación de convenios



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRIITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

c. SUBCUENTA DE MANEJO – Apropiación de \$23.282 millones de pesos:

- El ingeniero Escobar manifiesta que todos los recursos asignados a la Subcuenta se encuentran comprometidos.

d. LA SUBCUENTA DE ADAPATACIÓN – Apropiación \$215.256 millones de pesos:

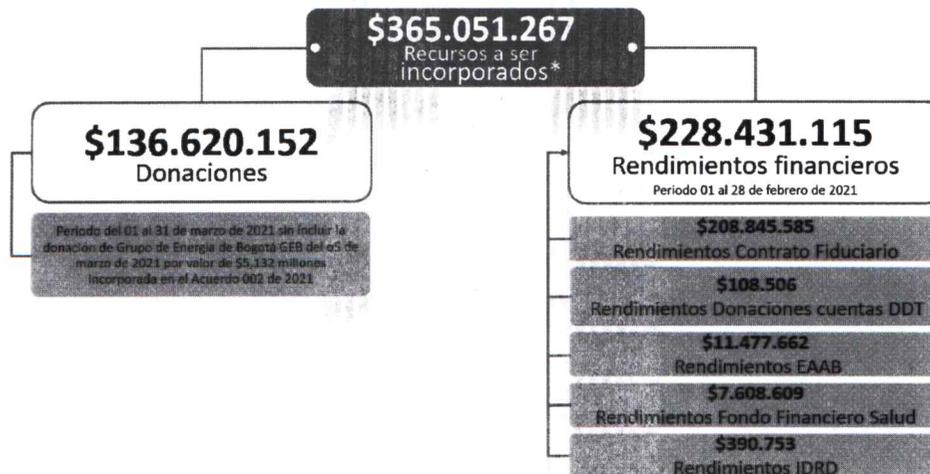
- De los \$215.000 millones se tienen disponibles \$89.000 (Cifra en revisión por devolución y trámites de liquidación de convenios con la EAAB) que corresponden a destinación específica.

Concluye la presentación el Ingeniero Escobar manifestando que se cuenta con un valor de asignación a otras entidades del SDGR-CC por valor de \$313.000 millones, de los cuales \$214.000 se encuentran comprometidos y se cuenta con un saldo de \$98.742 millones disponibles en el marco de destinaciones específicas.

5. Incorporación de Rendimientos Financieros y donaciones

El Ingeniero Escobar, expresa a los miembros de la Junta que la información que presenta a continuación tiene como fecha del 28 de febrero, toda vez que por razones internas no se alcanzó a consolidar para la Junta Extraordinaria, la información de los reportes correspondientes al corte de marzo.

5. Incorporación de rendimientos



Con relación a la información presentada sobre las incorporaciones de las donaciones, el Dr. Juan Mauricio Ramírez, Secretario Distrital de Hacienda, menciona que las donaciones del Grupo Energía Bogotá-GEB corresponden a \$5.132 millones, lo cual es aclarado por el



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRICTAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

Secretario Técnico en el sentido de indicar que la cifra presentada por donaciones corresponde al periodo del 1 al 31 de marzo de 2021, sin incluir la donación realizada por el GEB del 05 de marzo, por el valor que menciona el señor Secretario de Hacienda, los cuales ya habían sido incorporados mediante Acuerdo 02 del 2021 y faltaban \$136 millones de pesos por ser incorporados.

Posteriormente, el Ingeniero Escobar menciona que el acto seguido corresponde a la incorporación de los rendimientos, para que quede en el acta y en el acuerdo. Así que la Dra. Carolina Urrutia pregunta a los miembros de la Junta si tienen alguna inquietud con relación a las incorporaciones anteriormente presentadas, para lo cual no se presenta ninguna y se somete a aprobación este punto de la agenda del día, siendo aprobado por unanimidad de los miembros de la Junta, se continua con el orden del día.

6. Distribución de rendimientos financieros y donaciones

El Secretario Técnico de la Junta Directiva, Ingeniero Guillermo Escobar Castro, se permite presentar ante los miembros de la Junta Directiva, la propuesta de la administración referente a la distribución de los rendimientos financieros y donaciones, así:

6. Distribución de donaciones y rendimientos financieros

Subcuenta - Objeto	Asignación	Entidad Ejecutora
Reducción del Riesgo	\$227.287.238	FONDIGER
Fondiger	\$227.287.238	
Manejo de Emergencias, Calamidades o Desastres	\$137.764.029	SDH
Atención de Emergencia Decreto 074 de 2021 – Retorno a la normalidad (Decreto 087 y 192 de 2020)	\$137.764.029	
TOTAL	\$ 365.051.267,00	

Asignar a la Subcuenta de Manejo de Emergencias, Calamidades o Desastres con el objeto "Atención de Emergencia Decreto 074 de 2021 – retorno a la normalidad (Decreto 087 y 192 de 2020)" el valor de \$137.764.029, correspondientes al valor de las donaciones recibidas en el periodo del 1 al 31 de marzo de 2021 así como sus rendimientos, asignado como entidad ejecutora a la Secretaría Distrital de Hacienda en el marco del Acuerdo de Servicios.

Así mismo, Ingeniero Escobar pone a consideración de la Junta que los \$227.287.238 sean incorporados en la Subcuenta de Reducción del Riesgo, teniendo en cuenta la indicación



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRIITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

preliminar de la Junta, dada en el sentido de tener recursos en esta Subcuenta para que cuando se presenten proyectos, se determine la entidad ejecutora.

Posterior a la propuesta presentada por el Ingeniero Escobar, la Dra. Carolina Urrutia somete a votación la aprobación de la distribución expuesta, la cual, fue aprobada por unanimidad por parte de los miembros de la Junta Directiva del Fondiger.

7. Aprobación asignación de recursos

7.1. Secretaría Distrital de Salud

El Secretario Técnico de la Junta Directiva, Ingeniero Guillermo Escobar Castro, informa que esta solicitud está enmarcada en el Plan de Acción Específico para la recuperación, aprobado el día 20 de abril de 2021 en sesión del Consejo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático, por valor de \$ 1.175.667.000, los cuales se encuentran destinados al desarrollo de las actividades señaladas a continuación:

Entidad	Valor
Secretaría Distrital de Salud	\$1.175.667.000
1.5. Adquirir elementos de protección personal para el Talento Humano del Sistema de Emergencias Médicas - SEM, que brinda la respuesta a las emergencias por COVID-19	\$365.660.000
1.16. Adquisición de medicamentos e insumos hospitalarios para la atención a la población afectada por Covid 19	\$810.007.000

Así mismo, el Ingeniero Escobar menciona que estos recursos se encontraban en el marco de la ejecución del Convenio 070 de 2020 suscrito con la Secretaría Distrital de Salud, el cual terminó con la finalización de la Declaratoria de Calamidad Pública prorrogada mediante Decreto 192 de 2020. Menciona igualmente, que como el Plan de Recuperación permite la continuidad de actividades de la respuesta a la emergencia, se requiere dar continuidad a las mismas, ya que son necesarias en el marco de atención de la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Ingeniero Guillermo Escobar expresa que se procede a iniciar los trámites correspondientes a la liquidación del Convenio 070 de 2020, pero entre tanto se culmina el proceso, este valor se transferiría a la Secretaría Distrital de Salud, debido a la urgencia de su solicitud. Igualmente, menciona que los recursos destinados, se encuentran disponibles en la Subcuenta de Manejo de Emergencias en el rubro de atención de emergencias y conforme al Decreto 074 de 2021 - Retorno a la normalidad.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

**JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRIAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO
CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER**

Posteriormente, se somete a votación de los miembros de la Junta Directiva la asignación sugerida, sin objeción alguna por parte de estos. Por tanto, se aprueba por unanimidad esta propuesta de asignación de recursos a la Secretaría Distrital de Salud.

7.2. Secretaría del Hábitat – Empresa de Acueducto de Bogotá

A continuación, el Secretario Técnico de la Junta Directiva, Ingeniero Guillermo Escobar Castro, presenta la solicitud de asignación de recursos elevada por la Secretaría del Hábitat en el Consejo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático durante la sesión del 20 de abril de 2021; los cuales son requeridos para dar continuidad a la actividad del Plan de Acción Específico para la Recuperación descrita a continuación:

Entidad	Valor
Empresa de Acueducto de Bogotá	\$300.000.000
2.1. Desarrollo de acciones operativas para suministro de agua potable	\$300.000.000

El ingeniero Escobar manifiesta que este proceso tiene una particularidad, dado que esta actividad es netamente de la Recuperación y por tanto se tendrían que llevar a cabo dos acciones para la asignación de estos recursos: primero hacer un contra crédito de la Subcuenta de Manejo de Emergencias y acreditar la Subcuenta de Recuperación, teniendo en cuenta que en esta Subcuenta se encuentra el plan de recuperación y desde allí se podría generar la destinación de este recurso.

7.2. Solicitud de recursos Empresa de Acueducto de Bogotá D.C - EAAB

CONTRACRÉDITOS					
SUBCUENTA	LÍNEA DE INVERSIÓN	CÓDIGO PRESUPUESTAL	PROGRAMA	ASIGNADO	VALOR
Manejo De Emergencias, Calamidades o Desastres	Atención integral, oportuna, eficiente y eficaz de las situaciones de emergencia, calamidad o desastre a través de la estrategia distrital de respuesta	3-2-200-000-203-20	Atención integral, oportuna, eficiente y eficaz de las situaciones de emergencia	IDIGER	\$300.000.000
CRÉDITOS					
SUBCUENTA	LÍNEA DE INVERSIÓN	CÓDIGO PRESUPUESTAL	PROGRAMA	ASIGNADO	VALOR
Recuperación	Estar preparados para la Respuesta a Emergencias y Desastres	3-5-100-101-265-21	Preparación para facilitar la Recuperación	EAAB	\$300.000.000

Con relación a la solicitud de la Secretaría del Hábitat, la Dra. Carlina Urrutia, invita al Secretario Técnico a contextualizar a los demás miembros de la junta respecto de este caso; frente a lo cual, procede el Ingeniero Escobar a informar que los recursos se requieren para



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos
y Cambio Climático - FONDIGER

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

suministrar el servicio de agua potable a los barrios que no cuentan con esta condición y que conforme a ello, según lo comentado por la Secretaria del Hábitat, en días anteriores se presentaron bloqueos en algunos barrios, para lo cual se requirió la prestación del servicio de suministro de agua. Por consiguiente, el servicio consistiría en la prestación del servicio de carro tanques de abastecimiento de agua, que acudirían a los puntos establecidos por la misma Secretaría de Hábitat y la EAAB, siendo apalancados a través del Fondiger.

Surtida la explicación por parte del Secretario Técnico, a solicitud de la Secretaria de Ambiente y sin ninguna objeción frente a la asignación, se procede a realizar votación por parte de los miembros de la junta. Como resultado se aprueba por unanimidad el proceso y la asignación de recursos a la EAAB.

8. Proposiciones y varios

No se presentan proposiciones y varios a tratar en la sesión.

Surtidos todos los puntos del orden del día para la sesión del día de hoy, la Dra. Carolina Urrutia, Secretaria de Ambiente, da por terminada la sesión extraordinaria de la Junta Directiva del Fondiger, siendo las 7:30 p.m.

Como soporte, se anexan los siguientes documentos que hacen parte integral de la presente acta:

- Presentación Junta Directiva.

Se firma por la Presidenta y el Secretario Técnico de la Junta Directiva,

CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ
Presidenta

GUILLERMO ESCOBAR CASTRO
Secretario Técnico

Proyectó: Karen Villarreal- Contratista FONDIGER
Revisó: Nelson Rincón Martínez – Asesor Dirección General